

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO**



**CALIDAD DE INFORMACIÓN EN LOS PORTALES DE  
TRANSPARENCIA DE LAS MUNICIPALIDADES  
PROVINCIALES DE ANCASH, 2020.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

**Bach. Brigitte Lucero Sánchez Depaz**

**Asesor:**

**Dr. Edwin Hernán Ramírez Asís**

**Huaraz – Perú**

**2021**



FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A  
OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

**1. Datos del autor:**

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

Código de alumno: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

D.N.I. n°: \_\_\_\_\_

*(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)*

**2. Tipo de trabajo de investigación:**

Tesis

Trabajo de Suficiencia Profesional

Trabajo Académico

Trabajo de Investigación

Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014)

**3. Para optar el Título Profesional de:**

\_\_\_\_\_

**4. Título del trabajo de investigación:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**5. Facultad de:** \_\_\_\_\_

**6. Escuela o Carrera:** \_\_\_\_\_

**7. Línea de Investigación (\*):** \_\_\_\_\_

**8. Sub-línea de Investigación (\*):** \_\_\_\_\_

*(\*) Según resolución de aprobación del proyecto de tesis*

**9. Asesor:**

Apellidos y nombres \_\_\_\_\_ D.N.I n°: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ ID ORCID: \_\_\_\_\_

**10. Referencia bibliográfica:** \_\_\_\_\_

**11. Tipo de acceso al Documento:**

Acceso público\* al contenido completo.

Acceso restringido\*\* al contenido completo

*Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.*

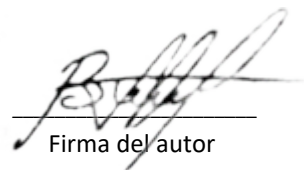
En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



## 12. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

## 13. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia Creative Commons, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.


Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

## 14. Para ser verificado por la Dirección del Repositorio Institucional

Seleccione la  
Fecha de Acto de sustentación:

Huaraz,

Firma:



Varillas William Eduardo  
Asistente en Informática y Sistemas  
- UNASAM -

**\*Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).


**\*\* Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.




## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 8:00 horas del día martes catorce (14) de setiembre del año dos mil veintiuno se reunieron mediante la plataforma Microsoft teams, el jurado designado mediante Resolución de Consejo de Facultad-Decano N° 235-2019-UNASAM-FAT de fecha 29 de noviembre del 2019, integrado por: Dr. John Alex Díaz Ledesma (presidente); Dr. Lorenzo Rafael Valderrama Plasencia (secretario) y el Lic. Adm. Demetrio Edilberto Romero Tapia (Vocal). Para calificar la sustentación del informe final de tesis: CALIDAD DE INFORMACIÓN EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE ANCASH, 2020 presentado por la Bachiller **Brigitte Lucero Sánchez Depaz**, de la Carrera Profesional de Administración. El presidente del jurado establece que la bachiller tiene veinte (20) minutos para sustentar su informe final de tesis y luego pasar a la ronda de preguntas. Después de haber escuchado la sustentación y las respuestas a las preguntas formuladas, lo declararan Aprobada con el calificativo de Dieciséis (16) estando en condiciones de obtener el título profesional de Licenciado en Administración.

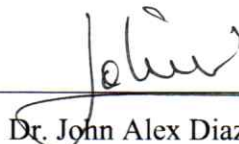
Siendo las 9:45 horas del mismo día, se dio por concluida la sustentación, firmando para constancia los miembros del jurado.

  
JOHN ALEX DÍAZ LEDESMA  
Presidente

  
LORENZO R. VALDERRAMA PLASENCIA  
Secretario

  
Demetrio Romero Tapia  
Vocal

**MIEMBROS DEL JURADO**



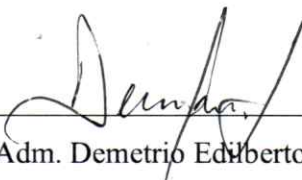
---

Dr. John Alex Diaz Ledesma  
Presidente



---

Dr. Lorenzo Rafael Valderrama Plasencia  
Secretario



---

Lic. Adm. Demetrio Edilberto Romero Tapia  
Vocal

## ASESOR

Dr. Edwin Hernán Ramírez Asís



## ***Agradecimiento***

*A mi familia por el apoyo incondicional, por confiar y seguir confiando en mí.*

*A mi asesor; que, así como a mí brinda su apoyo desinteresado a muchos más.*



*Dedicatoria*

*A mi familia que es mi razón de ser.*





## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>0</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>1</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>II. OBJETIVOS</b> .....	<b>4</b>
<b>III. BASES TEÓRICAS</b> .....	<b>5</b>
3.1. Antecedentes .....	5
3.2. Bases Teóricas .....	9
A. Portales de transparencia .....	9
A.1. La Transparencia .....	10
A.2. Características de los Portales de Transparencia .....	11
A.3. Importancia.....	12
A.4. Portal de Transparencia Estándar .....	13
A.5. Información de Portal .....	14
A.6. Marco Legal.....	15
B. Calidad de Información .....	16
B.1. Categorías .....	17
3.3. Definición de términos .....	19
<b>IV. MATERIALES Y MÉTODOS</b> .....	<b>22</b>
4.1. Tipo de Investigación .....	22
4.2. Diseño de la investigación.....	23
4.3. Población y muestra .....	23

4.4. Técnicas e instrumento para la recolección de datos .....	23
4.5. Plan de procesamiento y análisis estadístico de datos.....	26
<b>V. RESULTADOS.....</b>	<b>27</b>
<b>VI. DISCUSIÓN .....</b>	<b>44</b>
<b>VII. CONCLUSIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>VIII. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>48</b>
<b>IX. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA .....</b>	<b>50</b>
<b>X. ANEXOS .....</b>	<b>53</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de Variable.....	5
Tabla 2: Rubros .....	14
Tabla 3: Resultado Final .....	43

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Dimensiones de calidad de información.....	19
Figura 2: Niveles de accesibilidad de la información publicada en los portales ..	27
Figura 3: Niveles de presentación de la información en los portales.....	28
Figura 4: Niveles contextual de información en los portales.....	29
Figura 5: Nivel intrínseco de información en los portales.....	30
Figura 6: Calidad de información de la Municipalidad Provincial del Santa .....	31
Figura 7: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Yungay.....	32
Figura 8: Calidad de información de la Municipalidad de Pomabamba.....	33
Figura 9: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Pallasca ....	34
Figura 10: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Huarney	35
Figura 11: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Huari .....	36
Figura 12: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Huaraz....	37
Figura 13: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Casma ....	38
Figura 14: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Carhuaz..	39
Figura 15: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Huaylas ..	40
Figura 16: Calidad de información de la Municipalidad de C.F.Fitzcarral .....	41
Figura 17: Calidad de información de las Municipalidades Provinciales de Ancash.....	42

## RESUMEN

El artículo N.º 1 de la Ley N.º 27806, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú, menciona que toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional. En donde en la presente investigación se plantea como objetivo Describir cual es la calidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020; la metodología utilizada La técnica empleada para esta investigación fue la revisión documentaria, con un instrumento que fue validado por expertos, el mismo que actuó como mecanismo de verificación. Se obtuvo como resultado del consolidado de información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020, en el que se visualiza el nivel de accesibilidad de información con un 22.13%, el nivel de presentación de información con un 26.24%, el nivel contextual de la información con un 17.78% y el nivel intrínseco de la información con un 23.50% de cumplimiento encontrándose en un nivel bajo.

**Palabras Claves:** Calidad de información, gestión pública, transparencia, portales, municipalidades provinciales.

## ABSTRACT

Article No. 1 of Law No. 27806, aims to promote the transparency of State acts and regulate the fundamental right of access to information enshrined in paragraph 5 of Article 2 of the Political Constitution of Peru, it mentions that every person has the right to request, without cause, the information they require and to receive it from any public entity, within the legal term, at the cost of the request. Information that affects personal privacy and those that are expressly excluded by law or for national security reasons are excepted. Where in this research the objective is to Describe what is the quality of the information published in the Standard Transparency portals of the provincial Municipalities of the Department of Ancash, 2020; the methodology used The technique used for this research was the documentary review, with an instrument that was validated by experts, the same that acted as a verification mechanism. It was obtained as a result of the consolidated information published in the Standard Transparency portals of the provincial Municipalities of the Department of Ancash in 2020, in which the level of information accessibility is displayed with 22.13%, the level of information presentation with 26.24%, the contextual level of the information with 17.78% and the intrinsic level of the information with 23.50% of compliance being at a low level.

**Keywords:** Information quality, public management, transparency, portals, provincial municipalities.

## I. INTRODUCCIÓN

El artículo N.º 1 de la Ley N.º 27806, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Según el numeral 5 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú, menciona que toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional. De igual forma, el Artículo 2, menciona que el secreto bancario y la reserva tributaria pueden levantarse a pedido del Juez, del Fiscal de la Nación, o de una comisión investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado.

Sin embargo, existe una cantidad considerable de Entidades que no cumplen con la implementación de la Ley N.º 27806, así como otras que no publicaron la información de acuerdo a lo requerido por la ley.

Así tenemos que, en el estudio realizado por Prensa Peruana, en setiembre 2012 sobre el cumplimiento de la Ley, en el Portal de Transparencia del poder ejecutivo que incluye la presidencia y 19 ministerios, en cuanto al diagnóstico se evidenció que; sobre la información Presupuestal solo 18 ministerios cumplieron, sobre Proyectos de Inversión solo 10 ministerios cumplieron, sobre Personal 17

ministerios cumplieron, sobre Contrataciones y adquisiciones 17 ministerios cumplieron.

En el caso de la Región Ancash existen 20 provincias, por ende 20 Municipalidades Provinciales, las mismas que deberían contar obligatoriamente con un Portal web con acceso al Portal de Transparencia, sin embargo, solo 11 provincias cuentan con un Portal de Transparencia para su Entidad.

En ese contexto la información que contempla los Portales no se encuentra actualizados y no son amigables con el usuario, además no existe información sobre temas obligatorios que contempla la Ley, incumpliendo así lo que manifiesta la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, que menciona que los portales deben cumplir con la accesibilidad, relevancia y confiabilidad.

Por ello, se formuló el problema general como: ¿Cuál es el nivel de calidad de información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020?; y como problemas específicos: (i) ¿Cuál es el nivel de accesibilidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020? (ii) ¿Cuál es el nivel de presentación de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020? (iii) ¿Cuál es el nivel contextual de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020? (iv) ¿Cuál es el nivel intrínseco de la



información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020?

## **II. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo General:**

Determinar el nivel de calidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020.

### **2.2. Objetivos Específicos:**

- a) Establecer el nivel de accesibilidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020.
- b) Establecer el nivel de presentación de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020.
- c) Establecer el nivel contextual de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020.
- d) Establecer el nivel intrínseco de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020.

## 2.3.Operacionalización de Variable

Tabla 1: Operacionalización de Variable

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Calidad de información en portales de transparencia</b>	La calidad de la información juzga el valor de la información según cuatro categorías: la disponibilidad, la presentación, el contexto y lo intrínseco. Cada categoría puede ser descompuesta en una serie de dimensiones de estudio (Wang & Strong, 1996).	<b>Intrínsecas</b>	Precisión
			Objetividad
			Credibilidad
			Reputación
		<b>Contextual</b>	Relevancia
			Valor agregado
			Actualidad
			Oportunidad
			Compleitud
		<b>Presentación</b>	Cantidad
			Inteligibilidad
			Representación
		<b>Accesibilidad</b>	Concisa
Consistente			
Accesibilidad			
			Seguridad

## III. BASES TEÓRICAS

### 3.1. Antecedentes

#### A Nivel Internacional:

La investigación realizada por Medranda Morales (2017) , titulada “Calidad y Transparencia en la Información y Comunicación que se emite a través de las páginas webs de los Municipios: Comparación de caso Ecuador y España”, perteneciente a la Universidad Autónoma de Barcelona; planteó como objetivo principal Generar una explicación que permita abordar de manera amplia la relación

que existe entre el nivel de calidad y transparencia de la información que se publica en las páginas webs de los gobiernos locales de Ecuador, las rutinas de los responsables de la comunicación en esas administraciones, y el grado de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), para identificar qué hay que mejorar. La metodología que se usó consiste en una serie de indicadores que permiten evaluar las páginas webs de los municipios según criterios establecidos y determinar los índices de transparencia de su gestión. Los resultados de la evaluación se publican y georreferencian en la página web del proyecto [www.mapainfoparticipa.com](http://www.mapainfoparticipa.com) en donde, además de la información de las evaluaciones, aparecen los criterios con los que se realiza la evaluación. Para aplicar la metodología de Mapa Infoparticipa al Ecuador se adaptaron los indicadores de España al marco legal ecuatoriano, tomando como referencia la Constitución de la República del año 2008 y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, de 2004. La conclusión principal a la cual llegó la investigadora fue que la participación ciudadana en las sociedades democráticas es un ejercicio que está relacionado con la posibilidad de acceder a información generada en las diversas instancias de gobierno. Es por ello que los gobiernos están llamados a poner a disposición de la ciudadanía una información oportuna, completa, contextualizada, contrastada, periodística y comprensible de sus acciones. Es mediante el acceso a la información pública que la ciudadanía puede conocer de primera mano las acciones de sus representantes políticos y por lo tanto hacer un seguimiento y control de la gestión de los políticos que ocupan cargos públicos, es decir, incidir en la manera en que se

lleva a cabo su gestión. Con base en el acceso a la información es que la ciudadanía puede tomar posición respecto de las acciones de sus representantes políticos.

### **A Nivel Nacional:**

En la investigación realizada por Tejada y Seclen (2016), titulada “La Ley n° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como instrumento de gestión contra la corrupción para la mejora de la gobernabilidad en el Gobierno Regional de Lambayeque 2015”, perteneciente a la Universidad Señor de Sipán, se abstrae que el objetivo general, fue demostrar que la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es un instrumento de gestión eficaz en la lucha contra la corrupción, esto nos permitirá mejorar la Gobernabilidad. Se realizó un estudio con un enfoque cuantitativo donde se diagnosticó de qué manera la Ley N° 27806 contribuye a la lucha contra la corrupción y mejora la gobernabilidad. El investigador concluye que al ser concebida la Ley N° 27806 como una herramienta de gestión pública, se traduce en reducción de la corrupción y mayor transparencia por parte de las entidades al rendir cuentas a la ciudadanía.

La tesis que lleva por título “Uso de los portales de transparencia y el valor público”, realizada por Gonzales (2018), perteneciente a la Universidad César Vallejo, plantea como objetivo general establecer la relación entre ambas variables; para contrastarla se utilizó el diseño no experimental correlacional, los instrumentos de recolección de datos fueron dos cuestionarios uno para cada variable y se aplicó a los ciudadanos del distrito de San Juan de Miraflores, que son en total 400630,

tomando una muestra de 384, el resultado general obtenido fue que existe relación entre el Uso de Portales de Transparencia y el valor público en el Distrito de San Juan de Miraflores en el año 2017, habiéndose obtenido el valor Sig. = 0,000 el cual es menor a  $\alpha = 0,05$ ; el cual nos permite afirmar con un nivel de confianza del 95%.

La investigación realizada por Allauca (2017), perteneciente a la Universidad Nacional Federico Villarreal, denominada “Gobierno electrónico como herramienta de transparencia en la Gestión Pública de los gobiernos locales de la Región Ancash 2014-2015”; cuyo objetivo fue determinar la incidencia del gobierno electrónico en la transparencia de la gestión pública de los Gobiernos Locales de la Región Ancash. Esta investigación es de tipo aplicada; el nivel en que se desarrolló: descriptivo-explicativo; se emplearon los métodos: descriptivo e inductivo; su diseño es el no experimental. Fueron 135 personas las que conformaron la población y 100 la muestra; se aplicó el muestreo probabilístico. Las encuestas fueron las técnicas utilizadas para la recopilación de datos; el cuestionario fue el instrumento utilizado; análisis documental, indagación, conciliación de datos, tabulación, comprensión de gráficos fueron las técnicas de análisis de información que se utilizaron; el ordenamiento y clasificación, el registro manual, el proceso computarizado con Excel y el proceso computarizado con SPSS fueron las técnicas de procesamiento de datos utilizadas. El resultado que se obtuvo fue que el 85 por ciento de los encuestados aceptó que el gobierno electrónico incide en grado estadísticamente razonable en la transparencia de la gestión de los Gobiernos Locales de la Región Ancash.

La investigación realizada por Vásquez (2018), titulada “Eficacia de los portales de transparencia en dos Municipalidades provinciales de la región San Martín, 2018”, perteneciente a la Universidad César Vallejo, tuvo como objetivo establecer las diferencias en la eficacia de los portales de transparencia en dos municipalidades. El estudio fue descriptivo comparativo y tuvo una muestra de 50 usuarios de la Municipalidad Provincial de Moyobamba y 50 usuarios de la Municipalidad Provincial de Rioja. Los resultados más importantes fueron que existen diferencias en la eficacia publicitaria entre las municipalidades en estudio, en el 2018, en las dimensiones de “interactividad y comunicación” y “navegación” destacando en mejor posición la Municipalidad Provincial de Moyobamba. La conclusión principal fue que el estadístico z tuvo un resultado de 7.16 y que es menor a 1.96. En tal sentido se rechaza la hipótesis nula y se acepta que existen diferencias entre las variables en estudio y son significativas.

#### **A Nivel Regional:**

No se encontró.

### **3.2.Bases Teóricas**

#### **A. Portales de transparencia**

Los Portales de Transparencia Estándar son mecanismos informáticos únicos, integrales y estandarizados para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión pública (Presidencia del Consejo de Ministros, 2010).

Todo portal debe de tener información completa, veraz y actualizada sobre los temas principales de la gestión pública. Así se facilita la búsqueda y el acceso a la información (Presidencia del Consejo de Ministros, 2010).

Según la Presidencia del Consejo de Ministros (2010) los portales de transparencia son herramientas informáticas que contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrara y actualizara su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la entidad considere pertinente publicar. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general.

### **A.1. La Transparencia**

De acuerdo con Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (2014) la transparencia tiene que ver con la práctica de la gestión pública en general, la que tiene el deber básico de recolección, registro y difusión de oficio de información sobre sus funciones y competencias, de quiénes integran las entidades, de las actividades que realizan para cumplir sus mandatos y los resultados que obtienen en su gestión, de forma tal que permita a las personas obtener esta información.

Asimismo, sustenta que la transparencia demanda que la información sea accesible, relevante, de calidad y confiable para la ciudadanía. Motivo por el cual, el Tribunal

Constitucional ha desarrollado estos cuatro componentes que configuran una información transparente.

## **A.2. Características de los Portales de Transparencia.**

### **Accesibilidad**

Accesible es la información que está amigablemente puesta al alcance de las personas. Esto supone la necesidad de trabajar la información al interior de las administraciones (Ramirez, 2011), por ejemplo, creando índices de búsquedas, o estableciendo archivos de fácil manejo para las personas con educación básica. Hacer accesible la información supone, pues, organizar archivos y establecer estándares mínimos de atención eficiente al pedido de información (Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, 2014).

### **Relevancia**

La relevancia de la información va a depender de quienes sean los usuarios potenciales de la misma, es decir, estará condicionada a si sirve o no a sus fines. De esta manera, la relevancia se asocia en forma directa a su utilidad para las personas, por lo tanto, dependerá de cada caso en concreto (Norabuena et al., 2021). Por ello, las funcionarias y los funcionarios públicos deben tomar en cuenta qué información interesa a la ciudadanía y las personas en general. No debemos olvidar que el acceso a la información debería mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que habrá cierto tipo de información que adquiere relevancia sobre otro. Por ejemplo, relevante puede ser la información que una Municipalidad brinda a las personas



sobre sus proveedores y las adjudicaciones otorgadas en un periodo determinado, como la referida a las escuelas que tienen mejor rendimiento dentro de la localidad, favoreciendo la capacidad de la ciudadanía de elegir dónde estudiarán sus hijos e hijas. De este modo, la ciudadanía puede conocer cómo se prestan determinados servicios públicos (Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, 2014).

### **Confiabilidad**

Se trata aquí, más bien, de una reacción de las personas frente a la información disponible en la administración. Confiable es la información que es accesible, relevante y contrastable. Una información confiable es la que brinda una administración transparente y bien organizada (Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, 2014).

### **A.3. Importancia**

Para la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (2014) la transparencia permite una gestión pública más democrática, debido a que equilibra las relaciones de poder entre la administración pública y la ciudadanía reduciendo el monopolio de información de aquella. Ello aumenta la capacidad de la ciudadanía de influenciar, vigilar y controlar a la administración, tanto en sus actuaciones como en sus resultados.

La transparencia promueve la participación política de la ciudadanía, permite el ejercicio informado de participar en la formación de las decisiones públicas, el control del desempeño de sus funcionarios y servidores públicos.

El nuevo modelo de gestión pública, basado en el principio de transparencia, requiere implementar técnicas administrativas que le permitan generar procedimientos inclusivos, participativos y deliberativos, tanto en la etapa de la formación de las decisiones públicas, como en la evaluación de las mismas.

La transparencia también contribuye a mejorar las condiciones en que desempeña sus labores la administración pública, es decir, aporta a mejorar los niveles de eficiencia de la gestión pública. A continuación, se menciona cómo la transparencia contribuye a ello:

#### **A.4. Portal de Transparencia Estándar**

El Portal de Transparencia Estándar (PTE) es una de las herramientas más utilizadas para materializar el principio de transparencia. Se trata de una página web que contiene once rubros temáticos en donde las entidades públicas publican su información en formatos previamente estandarizados (Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, 2014).

Las entidades públicas pueden utilizar diferentes medios de difusión de la información, el uso de las tecnologías de la información permite una difusión de mayor alcance. Por ello, las entidades han implementado portales institucionales, dentro de los cuales se alojan los portales de Transparencia Estándar.

## A.5. Información de Portal

La información que debe publicarse en el PTE (Portal de Transparencia Estándar) es la señalada tanto en los artículos 5° y 25° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en el artículo 8° del Reglamento de dicha Ley, modificado por el Decreto Supremo No. 070-2013-PCM.

El PTE contiene en cada rubro temático un ícono de información adicional que permite incorporar otros contenidos o información que hagan aún más transparente la gestión. A continuación, se muestra los principales rubros:

**Tabla 2: Rubros**

<b>Datos Generales</b>	Directorio
	Marco Legal
	Normas emitidas
	Declaración Jurada de Ingreso de Bienes y Rentas
<b>Planeamiento y Organización</b>	Instrumentos de Gestión y la Norma que lo aprueba
	Estructura de la Entidad
	Planes y Políticas
	Recomendaciones de los Informes de auditoría
<b>Información Presupuestal</b>	Los datos sobre los presupuestos ejecutados: se debe especificar los ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos, conforme a los clasificadores presupuestales vigentes.
<b>Proyectos de Inversión Pública e INFOBRAS</b>	Relación de proyectos de inversión
	Presupuesto total de cada proyecto de inversión
	Presupuesto del periodo correspondiente de cada proyecto de Inversión
	Nivel de ejecución de cada proyecto de inversión
	Presupuesto acumulado de cada proyecto de inversión
	información del Registro de información de Obras Públicas del Estado

<b>Información de Personal</b>	Personal D.L. 276
	Personal D.L. 728
	Personal CAS
	Rango Salarial
	Total, de gasto de remuneraciones, bonificaciones, etc.
<b>Información de Contrataciones</b>	Procesos de selección
	Exoneraciones aprobadas
	Penalidades aplicadas
	Órdenes de compra y servicio
	Gastos de viáticos y pasajes
	Gastos de telefonía
	Plan Anual de Contrataciones

#### A.6. Marco Legal

- Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”.
- Ley n.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada mediante Decreto Legislativo n° 1272 aprobada el 21 de diciembre de 2016.
- Ley n.° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley n.° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 7 de agosto de 2003, modificada por la Ley n.° 27927.
- Ley n.° 29091 Ley que modifica el numeral 38.3 del artículo 38° de la Ley n.° 27444, de 26 de setiembre de 2007.
- Decreto Supremo n.° 043-2003-PCM – Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27806, de 24 de abril de 2003.

- Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM, aprueban Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que son de obligatorio cumplimiento para las entidades del sector público, de 7 de agosto de 2003.
- Decreto Supremo n.º 063-2010-PCM, aprueba implementación del Portal de Transparencia en las Entidades de la Administración Pública, de 3 de junio de 2010.
- Decreto Supremo n.º 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Ministerial n.º 200-2010-PCM, que aprueba la Directiva n.º 001-2010-PCM/SGP, “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”, de 24 de junio de 2010, modificada con Resolución Ministerial n.º 252-2013-PCM.
- Directiva n.º 004-2008-PCM/SGP “Lineamientos para la Uniformización del Contenido de los Portales de transparencia de las Entidades públicas”, de 17 de enero de 2008.
- Resolución Ministerial n.º 035-2017-PCM que aprueba la Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública”, de 17 de febrero de 2017.

## **B. Calidad de Información**

Tradicionalmente, se ha asociado calidad de la información con precisión (de los datos) y confianza (de la fuente). Esta postura tiene sus falencias, ya que deja de

lado otros atributos importantes a la hora de calificar la bondad o deficiencia de la información. En esta llamada Era de la Información, que propugna el acceso casi irrestricto a una cantidad infinita de contenidos en todo tipo de formatos, necesariamente se deben ampliar los puntos de vista en base a los cuales se valorizan los datos.

El paradigma actual de Calidad de la Información (CI) juzga el valor de la información según cuatro categorías: la *disponibilidad*, la *presentación*, el *contexto* y lo *intrínseco*. Cada categoría puede ser descompuesta en una serie de dimensiones de estudio (Wang & Strong, 1996).

## **B.1.Categorías**

### **Accesibilidad**

Es la base de la pirámide por ser determinante de modo absoluto; información existente, pero a la que no se tiene acceso es totalmente inútil. Aquí se debe evaluar la relación de compromiso entre accesibilidad y seguridad. Cuantas más medidas de seguridad son implementadas (Ej.: criptografía, claves de acceso, controles, biométricos, caja de seguridad, etc.) mayor resulta de dificultad de acceso a la información.

### **Presentación**

La información debe ser inteligible, o sea que se deben considerar atributos como el idioma, el soporte, las unidades de medida y la codificación (Gómez & Gómez, 2016). Asimismo, se deben buscar la concisión y la consistencia metodológica de

los datos. Considérese el caso de una corporación con sucursales en los Estados Unidos y en Latinoamérica, que posea una base de datos central donde todas las sucursales carguen datos. Si la interfaz de carga en la base de datos pidiera, por ejemplo, *altura* y *peso*, y no se especificarán las unidades, en los Estados Unidos ingresarían valores en pies y libras, mientras que en Latinoamérica lo harían en centímetros y kilogramos. En este caso, la base de datos no sería consistente y la calidad de los datos disponibles se vería seriamente perjudicada.

### **Contextual**

Las dimensiones contextuales evalúan la relación entre los datos y el contexto en que serán utilizados. Los datos deben tener relación con el tema en cuestión y estar actuales. El valor agregado es lo que en la Teoría de las Comunicaciones se conoce como cantidad de información (cantidad de información = información conocida – información recibida). La cantidad y la completitud dependen del usuario, pero en general, se acepta como positivo que estas dimensiones tengan altos valores.

### **Intrínsecas**

En esta categoría entran las dimensiones tradicionales: Precisión de los datos y confianza en la fuente. La información que supere el análisis desde todas las dimensiones mencionadas puede ser considerada como **fit for use**, es decir, de buena calidad y apta para iniciar un proceso decisorio o un análisis de Inteligencia. Vale mencionar que la ponderación que se hará de cada atributo dependerá de la función que se ocupe con respecto a la información.

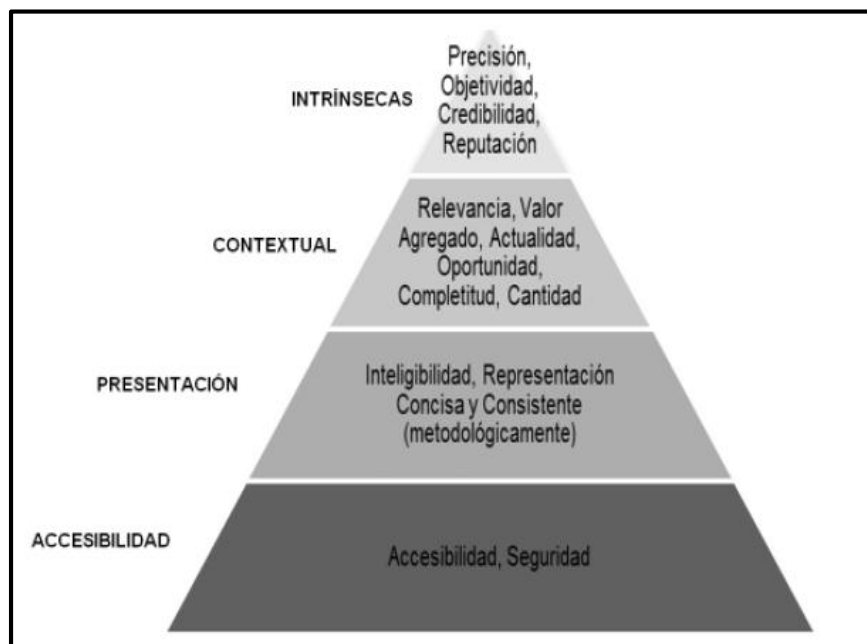


Figura 1: Dimensiones de calidad de información

Fuente: Gráfico basado en diseño de Michael Mielke -Organización Alemana de Calidad de Información

### 3.3. Definición de términos

**Accesibilidad de información:** Es la información que está amigablemente puesta al alcance de las personas. Esto supone la necesidad de trabajar la información al interior de las administraciones, por ejemplo, creando índices de búsquedas, o estableciendo archivos de fácil manejo para las personas con educación básica. Hacer accesible la información supone, pues, organizar archivos y establecer estándares mínimos de atención eficiente al pedido de información (Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, 2014).



**Relevancia de información:** La relevancia de la información va a depender de quienes sean los usuarios potenciales de la misma, es decir, estará condicionada a si sirve o no a sus fines. De esta manera, la relevancia se asocia en forma directa a su utilidad para las personas, por lo tanto, dependerá de cada caso en concreto. Por ello, las funcionarias y los funcionarios públicos deben tomar en cuenta qué información interesa a la ciudadanía y las personas en general. No debemos olvidar que el acceso a la información debería mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que habrá cierto tipo de información que adquiere relevancia sobre otro. (Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, 2014).

**Confiabilidad de la información:** Es la reacción de las personas frente a la información disponible en la administración. Confiable es la información que es accesible, relevante y contrastable. Una información confiable es la que brinda una administración transparente y bien organizada (Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, 2014).

**DPTE:** Directiva Portal de Transparencia Estándar. Directiva 001-2010-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”, modificada por la Resolución Ministerial N.º 252-2013-PCM

**PTE:** Portal de Transparencia Estándar. Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública (Decreto Supremo N.º 063-2010-PCM)

**LOM:** Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972)

**Portal de Transparencia:** Es una herramienta informática de información estandarizada e integral, para facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y de gestión institucional e incrementar los niveles de transparencia.

**RLTAIP:** Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM), modificado por el D.S. 070-2013-PCM.

**Transparencia económica:** Es un mecanismo que evita el mal uso de los recursos públicos, el secreto, la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de dicha función. Esto se da mediante la información veraz, oportuna y sistemática acerca del ejercicio de la función pública en materia económica y fiscal, Además, mediante la transparencia se fortalece y promueve la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

## IV. MATERIALES Y MÉTODOS

### 4.1. Tipo de Investigación

#### De acuerdo a la orientación o finalidad

Es de carácter **aplicada** en mérito a que la investigación depende a *priori* de la teoría existente en las ciencias administrativas y porque, además, se tiene interés en su aplicación para desarrollar soluciones a problemas prácticos (Hernández, Méndez, Mendoza, & Cuevas, 2017).

#### De acuerdo al alcance temporal

**Transversal o transeccional**, debido a que se medirán las variables en un momento específico, en un punto cronológico.

#### De acuerdo al carácter

Es de carácter cuantitativo porque se medirán las variables en un determinado contexto y se analizarán las mediciones obtenidas (con frecuencias utilizando métodos estadísticos) (Larios-Meño, Gonzalez-Taranco, & Álvarez, 2016).

#### De acuerdo al nivel o profundidad

**Descriptiva**, debido a caracterizará, describirá la variable de calidad de Información de los Portales de Transparencia de manera independiente y en un momento determinado.

#### 4.2. Diseño de la investigación

La investigación a realizar es de tipo Es no experimental, puesto que la variable no fue alterada. Hernández R.; Fernández C. y Baptista P.(2010). Cuya información se recolectó en un momento del tiempo (corte trasversal).

#### 4.3. Población y muestra

La población de estudio está conformada por los Portales de Transparencia Estándar de las 20 municipalidades provinciales de Ancash. Se aplicará el muestreo no probabilístico. Debido a que solo existen 11 municipalidades provinciales de Ancash que cuentan con un portal de transparencia, se considerará a estas como la muestra. Puesto que las 9 restante no cuentan con un portal de transparencia.

#### 4.4. Técnicas e instrumento para la recolección de datos

La técnica empleada para esta investigación fue la revisión documentaria, el mismo que se realizó con base a conocimientos previos obtenidos en la aplicación de la normativa, es así que el diagnóstico realizado se basó en un instrumento que fue validado por expertos, el mismo que actuó como mecanismo de verificación.

Se propuso el siguiente formato paso a paso:

**Paso 1:** Identificar si el Portal de Transparencia cuenta o no con los rubros que menciona la Ley.

		SI	NO
Rubro 1	Rubro 1.1		
	Rubro 1.2		
	Rubro 1.3		

	⋮		
	<b>Rubro n</b>		

**Paso 2:** Identificar si los rubros con los que cuenta cumplen con los indicadores de Calidad de información.

<b>RUBRO 1.1, RUBRO 1.2, RUBRO 1.n</b>			
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Intrínsecas</b>	Precisión		
	Objetividad		
	Credibilidad		
	Reputación		
<b>Contextual</b>	Relevancia		
	Valor agregado		
	Actualidad		
	Oportunidad		
	Compleitud		
<b>Presentación</b>	Cantidad		
	Inteligibilidad		
	Representación		
	Concisa		
<b>Accesibilidad</b>	Consistente		
	Accesibilidad		
	Seguridad		

**Paso 3:** Se procedió a calcular el consolidado de resultados por Dimensión de cada Provincia.

<b>DIMENSIÓN</b>				
	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>No Existe</b>	<b>Total</b>
<b>Datos Generales</b>				<b>SUMA DG</b>
<b>Planeamiento</b>				<b>SUMA PL</b>
<b>Presupuesto</b>				<b>SUMA PPTO</b>
<b>Infobras</b>				<b>SUMA INFOBRAS.</b>
<b>Inf. Personal</b>				<b>SUMA INF.PERS.</b>
<b>Contrataciones</b>				<b>SUMA CONTR.</b>
				<b>RESULTADO</b>

TOTAL	SUMA (SI)	SUMA (NO)	SUMA (NE)	TOTAL DE TOTALES	TOTAL DE TOTALES/ TOTAL SI
-------	-----------	-----------	-----------	------------------	-------------------------------

**Paso 4:** Se calculó el promedio consolidado de todas las Provincias y el Promedio Geométrico.

	Prov.1	Prov.2	Prov.3	Prov.4	Prov.5	Prov.6	Prov.7	Prov.8	Prov.9	Prov.10	Prov.11	Prom. Geomet
Dimensión 1												
Dimensión 2												
Dimensión 3												
Dimensión 4												

El promedio geométrico se calculó sacando la raíz 11va del producto de las 11 provincias.

Este mecanismo ayudó a determinar la existencia o de la ausencia de la información.

En cuanto a los rangos de categorización se realizó la división en tres categorías iguales (división uniforme) teniendo el rango categorizado como el nivel de cumplimiento bajo desde **0% a 33.33%**, nivel de cumplimiento medio de **33.34% a 66.66%** y el nivel de cumplimiento alto de **66.67% a 100%**.

#### **4.5. Plan de procesamiento y análisis estadístico de datos**

Para el análisis de datos se utilizó el análisis estadístico, a través de la estadística descriptiva para las variables tomadas individualmente y se presentó en una distribución de frecuencias, específicamente en tablas.

Los porcentajes obtenidos facilitaron la elaboración de gráficas de la variable establecida para este aporte de investigación. De los resultados del análisis de datos se obtuvieron las conclusiones y recomendaciones.

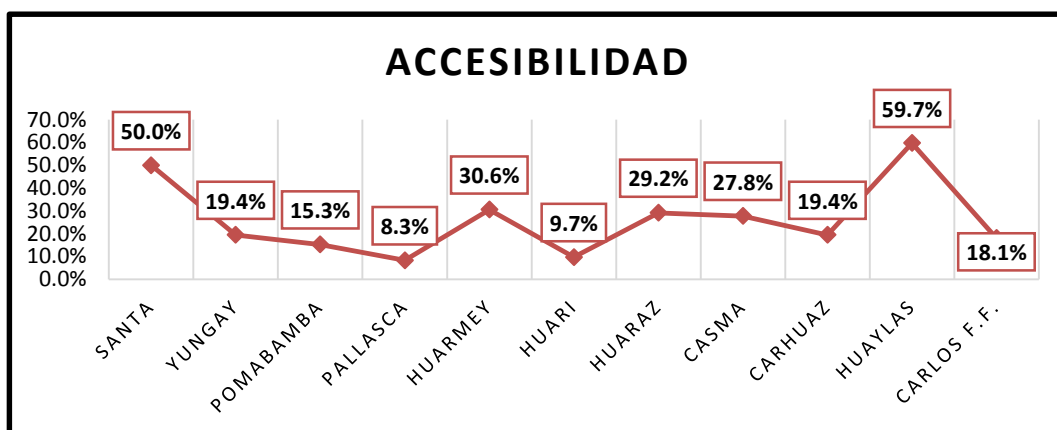
#### **Interpretación de datos**

Dichos datos luego de ser analizados y procesados mediante el programa anteriormente mencionado se presentan en este informe proporcionando una visión más amplia y sencilla sobre los resultados de este trabajo de investigación.

## V. RESULTADOS

Se realizó la revisión documentaria, con un instrumento que fue validado por expertos se debe de tener en consideración para su interpretación los rangos de categorización como el nivel bajo de un 0% - 33.33%, el nivel medio 33.34% - 66.66% y el nivel alto de un 66.67% - 100%; en el cual se muestra a continuación la data obtenida:

Respecto al nivel de accesibilidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020.



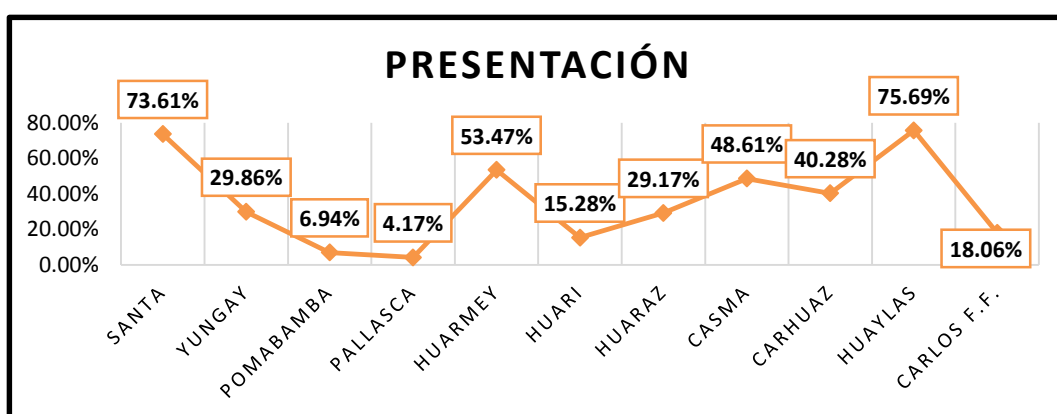
**Figura 2: Niveles de accesibilidad de la información publicada en los portales**

En la figura 2, se muestra el gráfico con la distribución de la data obtenida con relación al nivel de la accesibilidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020, en el que se visualiza a la Municipalidad Provincial de Huaylas cuenta con un cumplimiento de 59.72%, el cual nos indica que el nivel de



cumplimiento es medio; así también muestra que la Municipalidad Provincial de Pallasca tiene un cumplimiento 8.33%, lo que indica que se encuentra en un nivel de cumplimiento bajo.

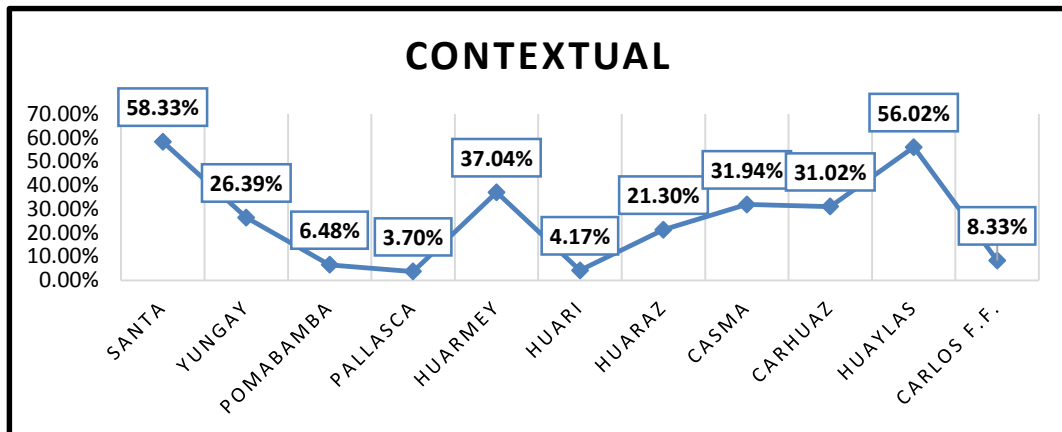
Respecto al nivel de presentación de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020.



**Figura 3: Niveles de presentación de la información en los portales.**

En la figura 3, se muestra el gráfico con la distribución de la data obtenida con relación al nivel de presentación de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020, en el que se visualiza a la Municipalidad Provincial de Huaylas cuenta con un cumplimiento de 75.70%, por lo tanto se encuentra en un nivel de cumplimiento alto, así también encontramos que la Municipalidad Provincial de Pallasca cuenta con un cumplimiento de 4.20%, encontrándose en un nivel de cumplimiento bajo.

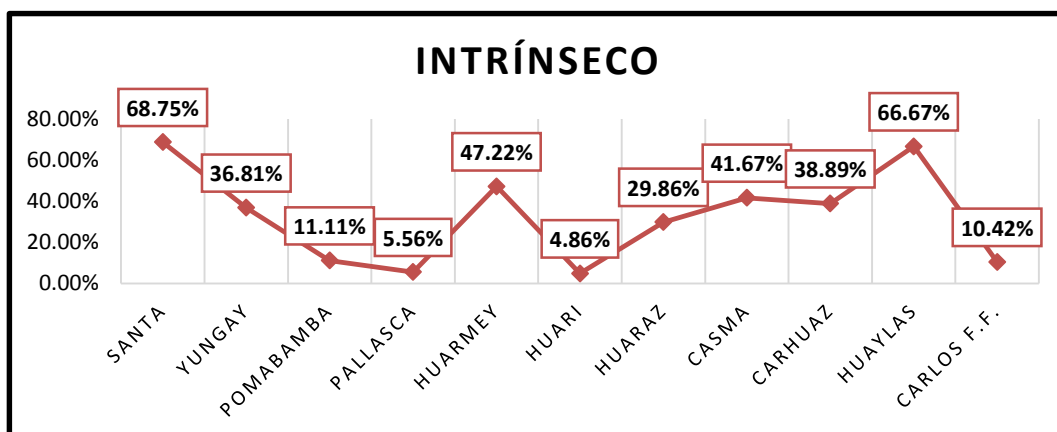
En relación al nivel contextual de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020.



**Figura 4:** Niveles contextual de información en los portales.

En la figura 4, muestra el gráfico con la distribución de la data obtenida con relación al nivel contextual de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020, en el que se visualiza a la Municipalidad Provincial del Santa con un cumplimiento de 58.30%, encontrándose en un nivel de cumplimiento medio, así también se encuentra a la Municipalidad Provincial de Carhuaz con un cumplimiento de 3.10% encontrándose en un nivel de cumplimiento bajo.

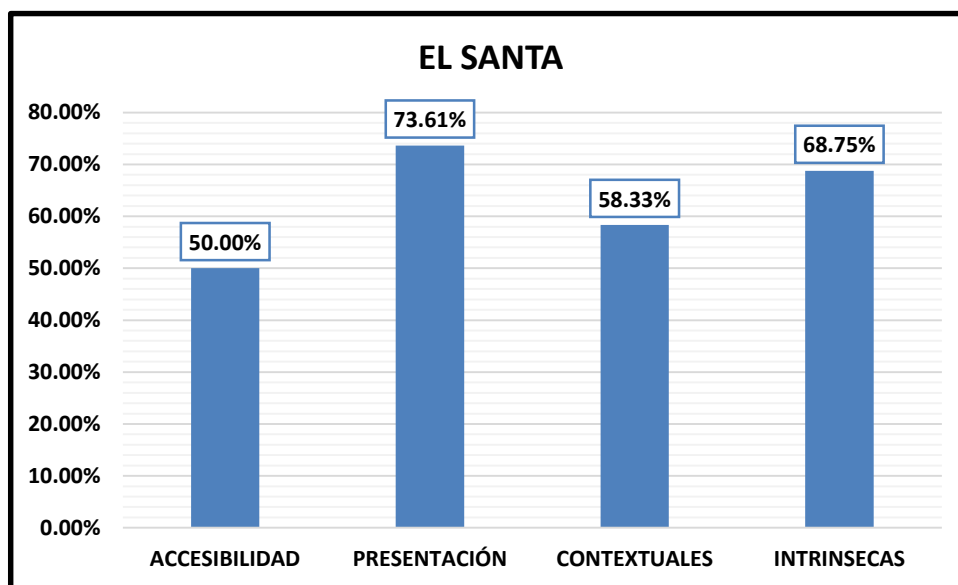
Según el nivel intrínseco de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020.



**Figura 5: Nivel intrínseco de información en los portales.**

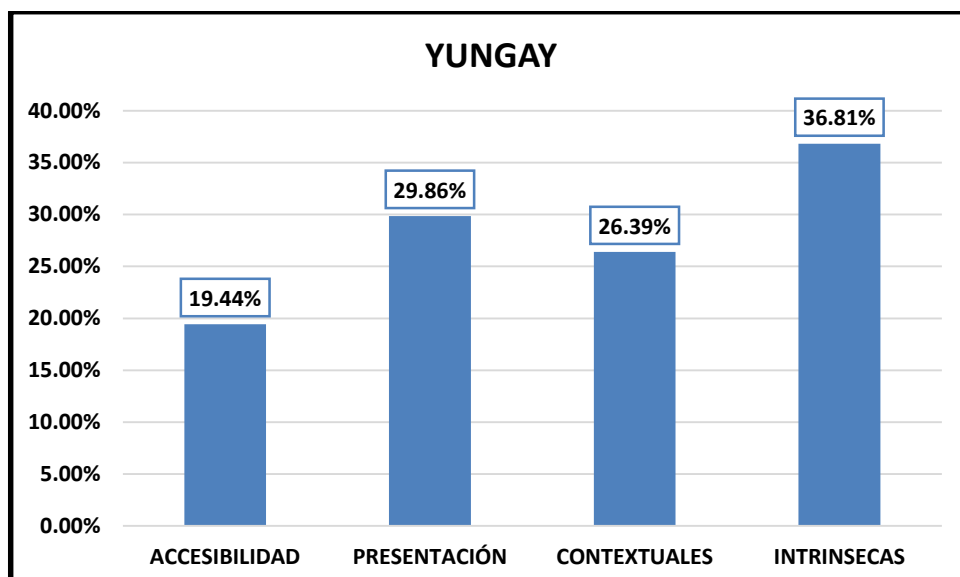
En la figura 5, se muestra el gráfico con la distribución de la data obtenida con relación al nivel intrínseco de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020, en el mismo se visualiza a la Municipalidad Provincial del Santa con un cumplimiento de 68.80%, el mismo que indica que se encuentra en un nivel de cumplimiento alto; así mismo se observa a la Municipalidad Provincial de Huari con un cumplimiento de 4.90%, encontrándose en un nivel de cumplimiento bajo.

Con relación a la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020 se visualiza lo siguiente:



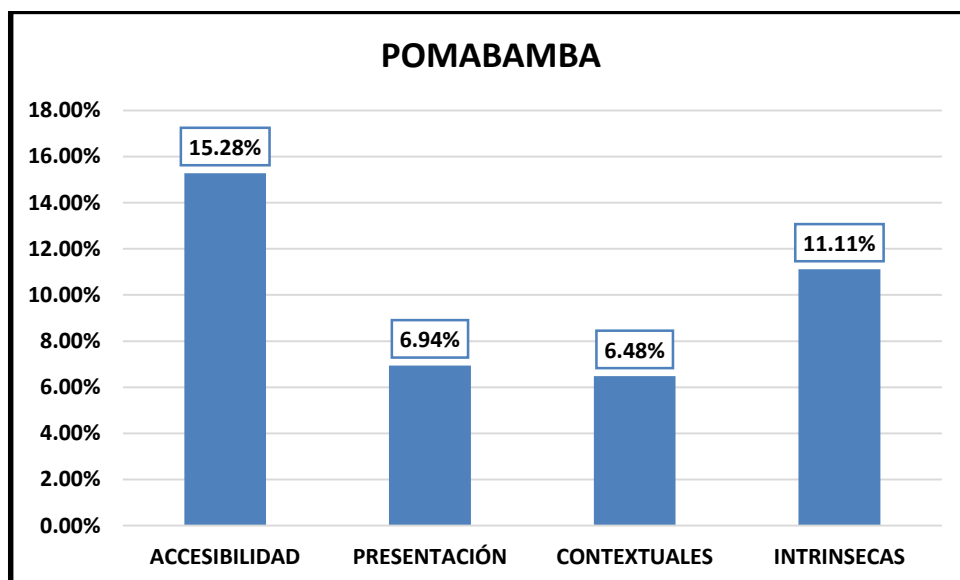
**Figura 6: Calidad de información de la Municipalidad Provincial del Santa**

La figura 6, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad Provincial del Santa, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 50%, mismo que indica que se encuentra en un nivel medio; el nivel de cumplimiento de presentación es de 73.61%, mismo que indica que se encuentra en un nivel alto; el nivel de cumplimiento contextual es de 58.33%, mismo que indica que se encuentra en un nivel medio, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 68.75%, el cual indica que se encuentra en un nivel alto.



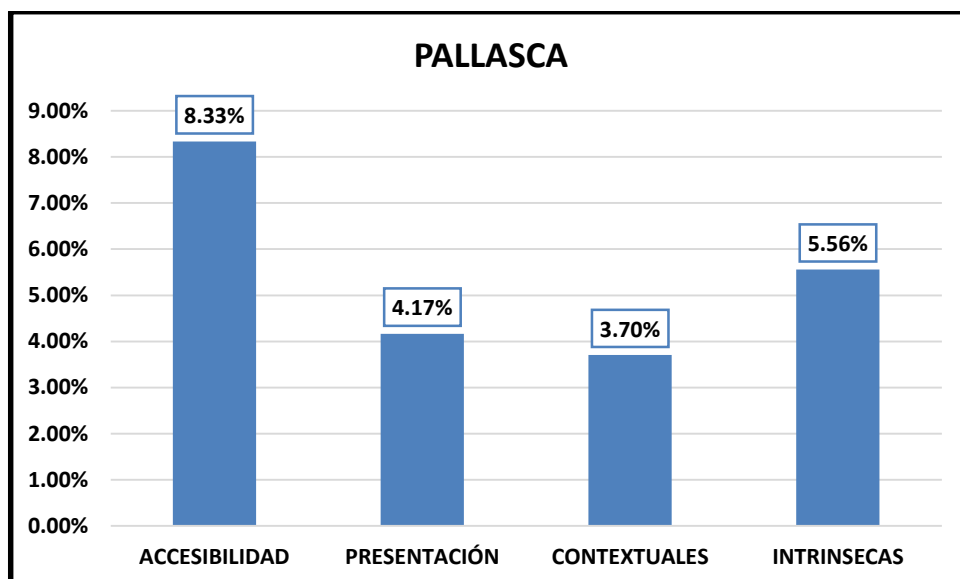
**Figura 7: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Yungay**

La figura 7, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad Provincial de Yungay, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 19.44%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento de presentación es de 29.86%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento contextual es de 26.39%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 36.81%, el cual indica que se encuentra en un nivel bajo.



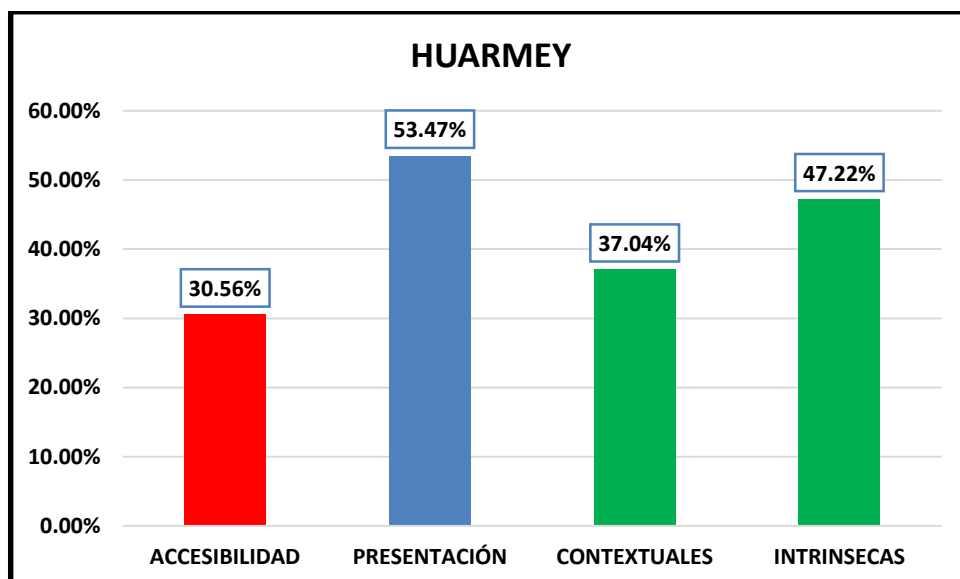
**Figura 8: Calidad de información de la Municipalidad de Pomabamba**

La figura 8, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad de Provincial de Pomabamba, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 15.28%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento de presentación es de 6.94%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento contextual es de 6.48%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 11.11%, el cual indica que se encuentra en un nivel bajo.



**Figura 9: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Pallasca**

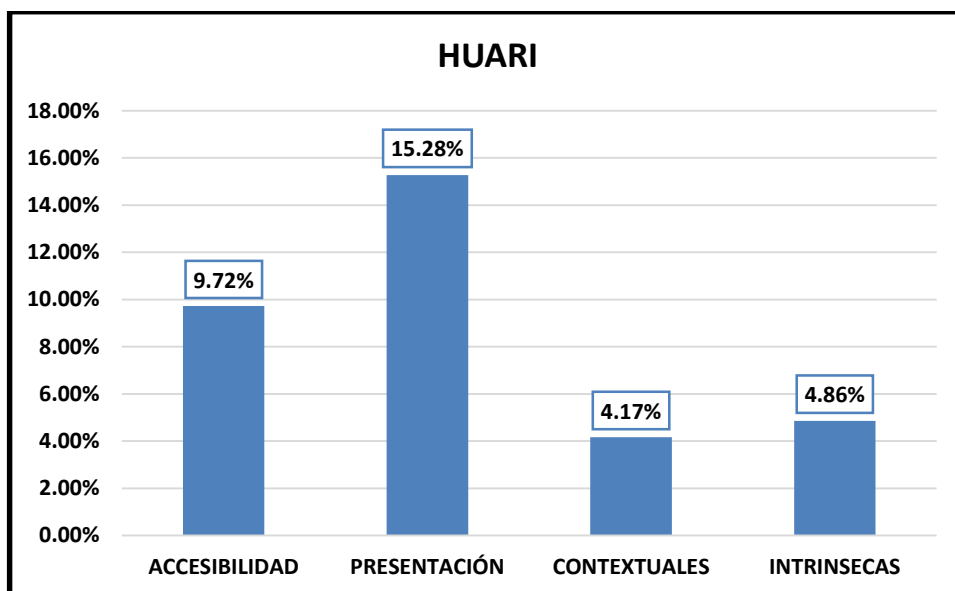
La figura 9, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad de Provincial de Pallasca, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 8.33%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento de presentación es de 4.17%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento contextual es de 3.70%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 5.56%, el cual indica que se encuentra en un nivel bajo.



**Figura 10: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Huarney**

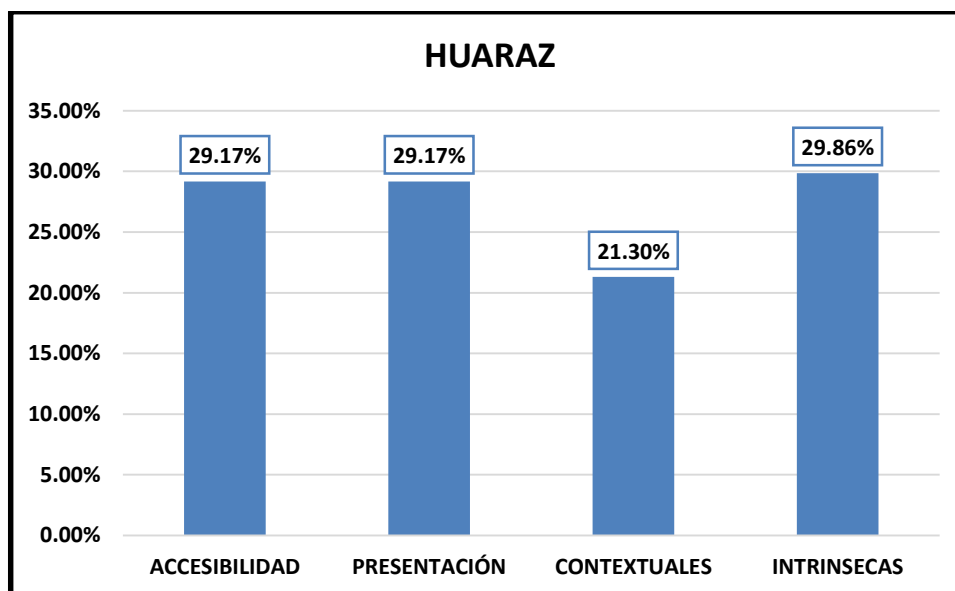
La figura 10, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad de Provincial de Huarney, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 30.56%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento de presentación es de 53.47%, mismo que indica que se encuentra en un nivel medio ; el nivel de cumplimiento contextual es de 37.04%, mismo que indica que se encuentra en un nivel medio, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 47.22%, el cual indica que se encuentra en un nivel medio.





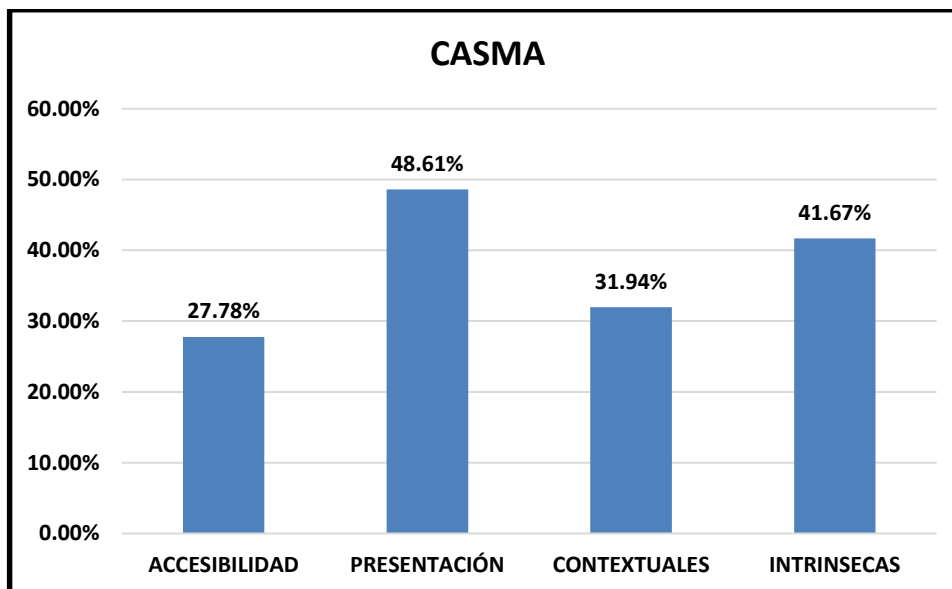
**Figura 11: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Huari**

La figura 11, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad de Provincial de Huari, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 9.72%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento de presentación es de 15.28%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento contextual es de 4.17%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 4.86%, el cual indica que se encuentra en un nivel bajo.



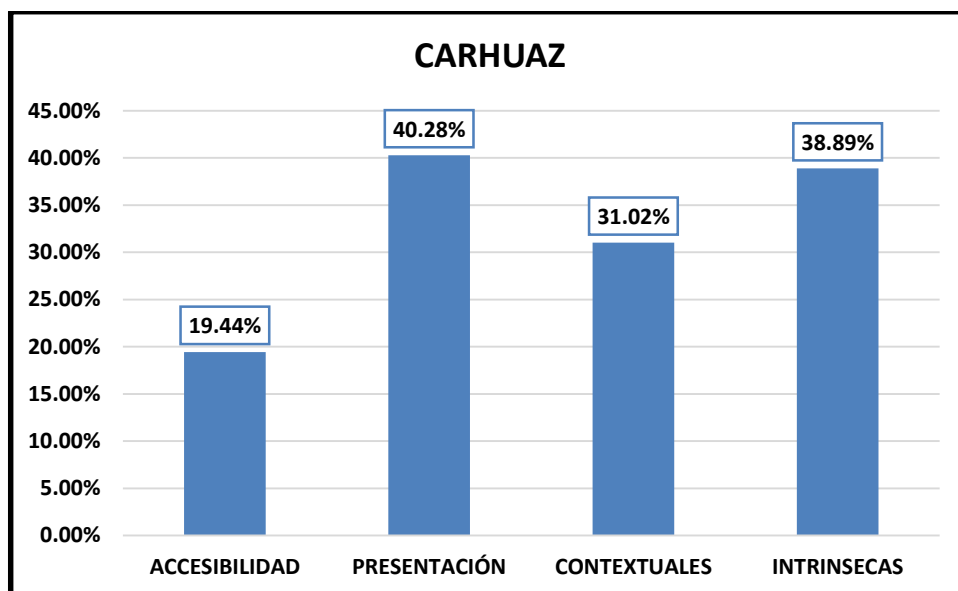
**Figura 12: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Huaraz**

La figura 12, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad de Provincial de Huaraz, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 29.17%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento de presentación es de 29.17%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento contextual es de 21.30%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 29.86%, el cual indica que se encuentra en un nivel bajo.



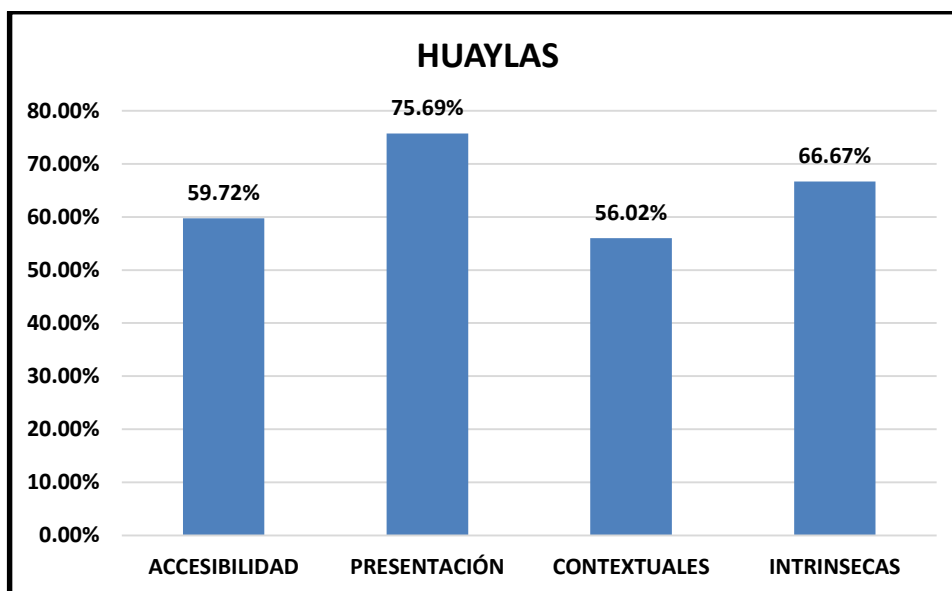
**Figura 13: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Casma**

La figura 13, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad de Provincial de Casma, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 27.78%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento de presentación es de 48.61%, mismo que indica que se encuentra en un nivel medio; el nivel de cumplimiento contextual es de 31.94%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo, finamente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 47.22%, el cual indica que se encuentra en un nivel medio.



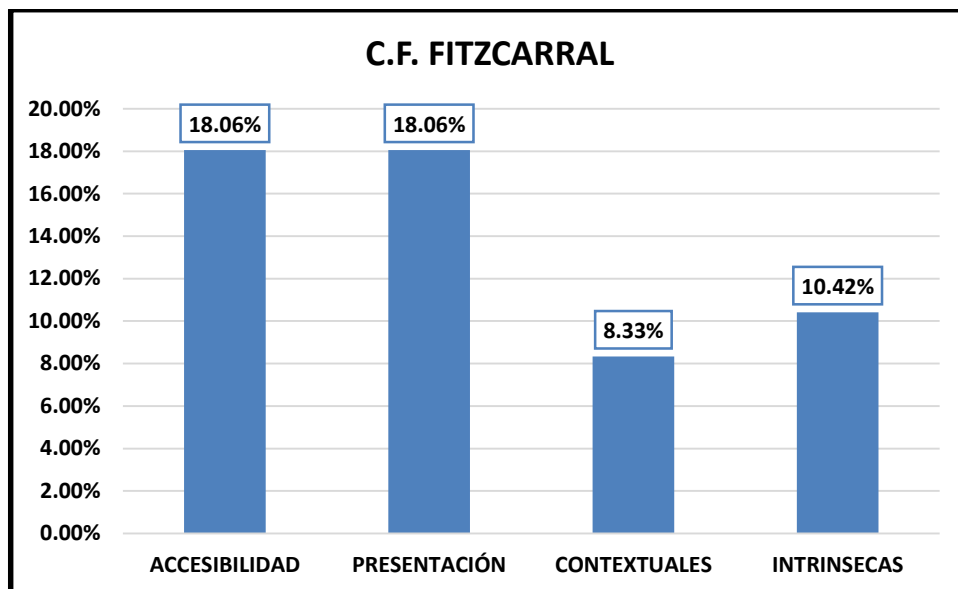
**Figura 14: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Carhuaz**

La figura 14, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad de Provincial de Carhuaz, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 19.44%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento de presentación es de 40.28%, mismo que indica que se encuentra en un nivel medio; el nivel de cumplimiento contextual es de 31.02%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 38.89%, el cual indica que se encuentra en un nivel medio.



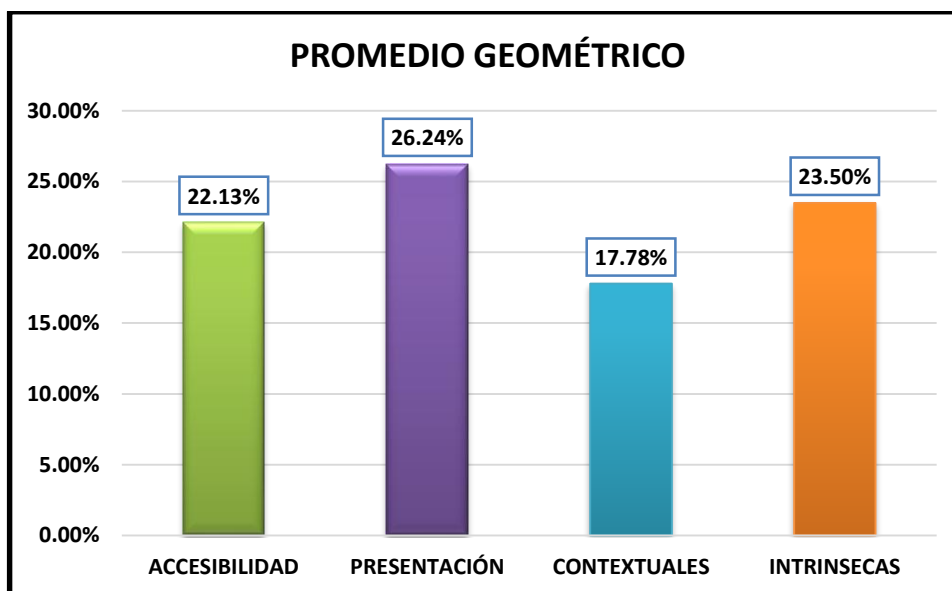
**Figura 15: Calidad de información de la Municipalidad Provincial de Huaylas**

La figura 15, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad de Provincial de Huaylas, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 59.72%, mismo que indica que se encuentra en un nivel medio; el nivel de cumplimiento de presentación es de 75.69%, mismo que indica que se encuentra en un nivel alto; el nivel de cumplimiento contextual es de 56.02%, mismo que indica que se encuentra en un nivel medio, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 66.67%, el cual indica que se encuentra en un nivel medio.



**Figura 16: Calidad de información de la Municipalidad de C.F.Fitzcarral**

La figura 16, muestra los resultados obtenidos de la Municipalidad de Provincial de Carlos Fermín Fitzcarral, en el mismo se visualiza que el nivel de cumplimiento en accesibilidad es de 18.06%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento de presentación es de 18.06%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo; el nivel de cumplimiento contextual es de 8.33%, mismo que indica que se encuentra en un nivel bajo, finalmente el nivel de cumplimiento intrínseco es de 10.42%, el cual indica que se encuentra en un nivel bajo.



**Figura 17: Calidad de información de las Municipalidades Provinciales de Ancash.**

La figura 17, muestra el gráfico de la data obtenida del promedio geométrico de información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020, en el que se visualiza el nivel de cumplimiento de la accesibilidad de información es de 22.10%, el nivel de cumplimiento de presentación de información es de 26.20%, el nivel de cumplimiento contextual de la información es de 17.80% y el nivel de cumplimiento intrínseco de la información es de 23.50%; lo cual indica que el promedio geométrico del cumplimiento de la calidad de información en general es de un nivel bajo.

Respecto al nivel de calidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020.

**Tabla 3: Resultado Final**

	<b>ACCESIBILIDAD</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>CONTEXTUAL</b>	<b>INTRÍNSECO</b>
	50.00%	73.61%	58.33%	68.75%
	19.44%	29.86%	26.39%	36.81%
	15.30%	6.94%	6.48%	11.11%
	8.30%	4.17%	3.70%	5.56%
	30.60%	53.47%	37.04%	47.22%
	9.70%	15.28%	4.17%	4.86%
	29.20%	29.17%	21.30%	29.86%
	27.80%	48.61%	31.94%	41.67%
	19.40%	40.28%	31.02%	38.89%
	59.70%	75.69%	56.02%	66.67%
	18.10%	18.06%	8.33%	10.42%
<b>PROMEDIO GEOMÉTRICO INDIVIDUAL</b>	<b>22.13%</b>	<b>26.24%</b>	<b>17.78%</b>	<b>23.50%</b>
<b>PROMEDIO GEOMÉTRICO TOTAL</b>	<b>22.19%</b>			

En la tabla 3, se muestra el resultado del consolidado obtenido con relación al nivel de la calidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020, en el que obtuvo un resultado de 22.19%, lo que indica que el nivel de cumplimiento de la información es bajo.



## VI. DISCUSIÓN

El autor Morales en el año 2017, realizó una investigación denominada “Calidad y Transparencia en la Información y Comunicación que se emite a través de las páginas webs de los Municipios: Comparación de caso Ecuador y España”, hace mención que la participación ciudadana en las sociedades democráticas es un ejercicio que está relacionado con la posibilidad de acceder a información generada en las diversas instancias de gobierno. Es por ello que los gobiernos están llamados a poner a disposición de la ciudadanía una información oportuna, completa, contextualizada, contrastada, periodística y comprensible de sus acciones; mediante el acceso a la información pública que la ciudadanía puede conocer de primera mano las acciones de sus representantes políticos y por lo tanto hacer un seguimiento y control de la gestión de los políticos que ocupan cargos públicos, es decir, incidir en la manera en que se lleva a cabo su gestión. Con base en el acceso a la información es que la ciudadanía puede tomar posición respecto de las acciones de sus representantes políticos, en relación a la presente investigación se realizó la revisión mediante cotejo de la página web en el cual se determinó rangos para su interpretación en el cual dentro a data obtenida del consolidado de información publicada en los portales de Transparencia Estándar de las municipalidades provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020 se visualiza el nivel de accesibilidad de información con un 22.13%, el nivel de presentación de información con un 26.24%, el nivel contextual de la información con un 17.78% y el nivel intrínseco de la información con un 23.50% de cumplimiento encontrándose en un nivel bajo.

Los resultados encontrados en esta investigación son muy parecidos a lo hallado por la Defensoría del Pueblo (2013) en su estudio “Primer Reporte de Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana”. Esta institución halló que las municipalidades distritales de Lima Metropolitana registraron un nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus portales de transparencia estándar que no superaba el 50%.

Luego, La Defensoría del Pueblo (2014) en su estudio “Primer Reporte 2014: Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales ubicadas en capitales de departamento” vuelve a encontrar resultados similares a los de la presente investigación. La institución halló que solo el 52% de las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento cumplían con publicar la información adecuada, siendo la Municipalidad Metropolitana de Lima la única que logró el 100% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información.

Este incumplimiento de la publicación de información en los portales de transparencia estándar en el Perú no se da solo en las Municipalidades. Por ejemplo, el grupo “Propuesta ciudadana” (2011) en su trabajo “Evaluación de los portales de transparencia estándar e institucional en los gobiernos regionales” al evaluar los portales de los gobiernos regionales del año 2010 halló que solo el 41% de los gobiernos regionales habían cumplido con la actualización de los portales. Según el grupo esto se debería a un mayoritario desinterés por su utilización.

El incumplimiento de la publicación de la información en los portales de transparencia de las entidades del estado no es solo un problema a nivel nacional. Así, Prieto & Ramos (2005) llevaron adelante una investigación sobre este tema en portales de Internet de los gobiernos estatales de México. Se halló que ninguno de los estados llevaba a cabo al cien por ciento los requisitos requeridos.

Las causas para no cumplir con la publicación de resultados pueden ser varias: Quintanilla M, G (2012) al investigar los Portales de Obligaciones de Transparencia mexicanos encontró que muchos de ellos eran rígidos, poco funcionales y complejos. Es posible que esto vuelva a los portales sitios llenos de información muy interesante pero poco comprensible para los ciudadanos promedio. Al no hacer uso de esta información los ciudadanos dejan de interesarse en estos, lo que disminuye la presión sobre los funcionarios para una actualización continua de los portales. Esto a su vez permitiría que muchas autoridades municipales no publicaran información económica, lo cual podría impulsar el uso inadecuado de recursos. Así, la publicación de información abundante pero poco comprensible podría ser un medio como encubrir este uso inadecuado.

En otros países Quintanilla M, G (2012) halló que los portales eran complejos mientras Campos, Paiva & Gomes (2013) encontró que estos eran tomados con poca importancia. Estos hallazgos internacionales coinciden con lo encontrado aquí, ya que un portal complejo y al que se le presta poca importancia podría ocasionar que se tenga información incompleta.

## VII. CONCLUSIONES

El nivel de accesibilidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash con relación al año 2020 es de 22.13%, lo que indica que se encuentra en un nivel de cumplimiento bajo.

El nivel de presentación de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash con relación al año 2020 es de 26.24%, lo que indica que se encuentra en un nivel de cumplimiento bajo.

El nivel contextual de la información en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash con relación al año 2020 es de 17.78%, lo que indica que se encuentra en un nivel de cumplimiento bajo.

El nivel intrínseco de la información en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash con relación al año 2020 es de 23.50%, lo que indica que se encuentra en un nivel de cumplimiento bajo.

El nivel de la calidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Ancash en el año 2020 es de 20.91%, lo que indica que el nivel de cumplimiento de la información es bajo.

## VIII. RECOMENDACIONES

Al gerente municipal y al responsable del área de tecnologías de la información de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash se debe mejorar la inversión en tecnologías de la información a fin de mejorar el acceso adecuado y la navegación del portal de transparencia. Asimismo, se deben asesorar con especialistas en el diseño de portales de transparencia a fin de mejorar la interactividad y comunicación de los portales.

Al administrador del portal de transparencia de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, se sugiere mantener actualizado el portal a fin de que los usuarios puedan acceder a información de manera adecuada, oportuna y real. Además, de mejorar el diseño del portal a fin de promocionar una interactividad continúa, esta herramienta viene cumpliendo un rol de gran impacto informativo y sin duda convirtiéndose en una herramienta fundamental para erradicar la corrupción y aportar a la transparencia de la información pública.

Al administrador del portal de transparencia de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, mejorar la conectividad y el acceso a un internet más adecuado permitiendo una mejor experiencia de navegación del usuario. Asimismo, se requiere la actualización periódica de los contenidos del portal de transparencia según lo indicado en la normatividad.

A alta dirección utilizar una serie de indicadores que permiten evaluar las páginas webs de los municipios según criterios establecidos y determinar los índices de transparencia de su gestión.

## IX. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Allauca, W. (2017). *“Gobierno electrónico o como herramienta de transparencia en la Gestión Pública de los gobiernos locales de la Región Ancash 2014-2015”*. Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima.
- Abeleida, C., Carvajal, J., Finol, L., & Manzano, L. (2019). Avances de la transparencia activa y datos abiertos en gobiernos locales: el caso de Coquimbo y La Serena en Chile. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (20), 149-176. Recuperado de- <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000200149>
- Cázares, A. R., & Cejudo, G. M. (2020). El acceso a la información gubernamental: análisis empírico de políticas de transparencia en cuatro países centroamericanos. *Revista de Gestión Pública*, 2(2), 335-381. Recuperado de- <https://doi.org/10.22370/rgp.2013.2.2.2314>
- Congreso de la República. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*.
- Defensoría del Pueblo. (2013). *Primer Reporte de Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana*. Recuperado de: <http://www.defensoria.gob.pe/informes-publicaciones.php>
- Defensoría del Pueblo. (2014). *Primer Reporte 2014: Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales ubicadas en capitales de departamento*. Recuperado de: [http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/buen\\_gobierno/2015/Primera-Supervision-2014-Portales-Transparencia.pdf](http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/buen_gobierno/2015/Primera-Supervision-2014-Portales-Transparencia.pdf)
- Del Castillo, N. (2021). *Calidad de información en la transparencia local. Un análisis de los portales de los ayuntamientos de Canarias*. (Tesis de maestría) Universidad de la laguna, España. Recuperado de: <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/22754>
- Gonzales, S. (2018). *“Uso de los portales de transparencia y el valor público”*. Universidad César Vallejo, Lima.

- Gómez, J. C., & Gómez, Y. M. (2016). *Calidad de servicio y fidelización de los clientes de la empresa Mega Encanto Discotek EI.* (Tesis de pregrado) Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Perú. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/1824>
- Grupo Propuesta Ciudadana. (2012). *Evaluación de los portales de transparencia estándar e institucional en los gobiernos regionales.* Perú: Grupo Propuesta Ciudadana. Recuperado de [http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/reporte%20Portales%202011-II%20final\\_0.pdf](http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/reporte%20Portales%202011-II%20final_0.pdf)
- Hernández R, F. C. Y. B. P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. Tercera edición). México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., & Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de investigación.* México: McGraw-Hill.
- Jiménez, M. I. (2020). *La transparencia y comunicación de la plataforma web de la Diputación de Cádiz y de los Ayuntamientos adheridos a su portal de transparencia.* (Tesis de maestría) Universidad de Cadiz. España. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10498/23763>
- Larios-Meoño, J., Gonzalez-Taranco, C., & Álvarez, V. (2016). *Investigación en economía y negocios.* Lima: USIL.
- Medranda, N. (2017). “*Calidad y Transparencia en la Información y Comunicación que se emite a través de las páginas webs de los Municipios: Comparación de caso Ecuador y España*”. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Norabuena, C. H, Huaman, A. P., & Ramirez E. H. (2021). Modelo de ecuaciones estructurales (con estimación PLS). Basado en calidad de servicio y lealtad del cliente de las cajas rurales peruanas. *Ciencias Administrativas*, (18), 3-14. <https://doi.org/10.24215/23143738e081>
- Páez, Á., & Montoya, J. (2020). Transparencia en la web: estado del arte en las instituciones públicas. *Razón y Palabra*, 24(108). 919-207. <https://doi.org/10.26807/rp.v24i108.1665>



- Presidencia del Consejo de Ministros. (2010). *"Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública"*: Diario:El Peruano.
- Prieto, Miguel Ángel & Ramos, Myrfra. (2005) *"Tecnologías de Información y la Nueva Gestión Pública: Portales de Gobierno Estatales para promover la Transparencia. (Tesis profesional presentada como requisito parcial para obtener el título en Licenciatura en Administración de Empresas)"*. Universidad de las Américas Puebla. Mexico.
- Quintanilla, G. (2012). *"Transparencia y e-Rendición de cuentas en los sitios web mexicanos"*. Espacios Públicos, 15 (34), 95-119.
- Ramírez, E. H. (2011). *Sistema de información Gerencial y Sistemas de información gerencial y la gestión empresarial de las ferreterías de la ciudad de Huaraz*. (Tesis de maestría) Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Perú.
- Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2014a). *Acceso a la Información Pública*.
- Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2014b). *Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a Gobiernos Regionales y Locales*.
- Schuster J. y Martínez I. (2014) *"Transparencia y rendición de cuentas en el ámbito municipal. Transparencia y rendición de cuentas en el ámbito municipal"* Horizontes de la Contaduría, 1 (1), 298-313.
- Spanevello, F. A. (2012). *IQ: Calidad de la Información. Revista de Publicaciones Navales*
- Tejada, H. y Seclen, J. (2016). *La ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como instrumento de gestión contra la corrupción para la mejora de gobernabilidad en el Gobierno Regional de Lambayeque 2015*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel.
- Vásquez, M. (2017). *"Eficacia de los portales de transparencia en dos municipalidades provinciales de la región San Martín, 2018"*. Universidad César Vallejo, Tarapoto.

## X. ANEXOS

### MATRIZ DE CONCISTENCIA

Problema	Objetivo	Variable	Dimensiones	Indicadores
General	General			
¿Cuál es el nivel calidad de información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020?	a) Determinar el nivel de calidad de la información publicada en los portales de Transparencia Estándar de los Municipios provinciales del Departamento de Ancash, 2020.	Calidad de información en los Portales de Transparencia	Intrínsecas	- Precisión - Objetividad - Credibilidad - Reputación
			Contextual	- Relevancia - Valor agregado - Actualidad - Oportunidad - Completitud - Cantidad
		Presentación	- Inteligibilidad - Representación - Concisa - Consistente	
		Accesibilidad	- Accesibilidad - Seguridad	

## Portal de Transparencia de la Municipalidad provincial de Pallasca

### - Ítem Datos Generales

### Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana (MPP-C)

Responsable del Portal de Transparencia: Franck Santiago Aranda Miranda  
Nombramiento: Resolución de Alcaldía N° 026-2020-MPP-C/ALC  
Correo: faranada@municabana.gob.pe

Responsable de acceso a la información: Milagros Romelía Prieto Haro  
Nombramiento: Resolución de Alcaldía N° 049-2020-MPP-C/ALC  
Correo: mprieto@municabana.gob.pe

Ver administradores de la información

Datos generales	Planeamiento y organización	Presupuesto	Proyectos de inversión e infraestructura	Participación ciudadana	Personal	Contratación de bienes y servicios	Actividades oficiales	Acceso a la información	Registro de Vistas	Información focalizada

### DATOS GENERALES

Aquí encontrará el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.

ALCALDE PROVINCIAL DE PALLASCA: MARCIAL CASTILLO VALERIO CHAVEZ (2019 - 2022)

Web: [Web](#) | [Glosario de términos](#)

#### DIRECTORIO

- Dirección de la entidad
  - DIRECTORIO
- Directorio de los Servidores Civiles y correos electrónicos
  - Directorio de los Servidores Civiles y correos electrónicos

#### MARCO LEGAL

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento
  - Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - DECRETO SUPREMO N° 021-2019-JUS que reemplaza al DECRETO SUPREMO N° 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.
  - Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, aprueba implementación del PTE.
  - Aprueba Lineamiento para Implementación y Actualización del PTE en entidades de Administración Pública.
  - Lineamiento para Implementación y Actualización del PTE en entidades de Administración Pública.
  - Decreto Legislativo N° 1353 que aprueba el Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia Y Acceso a La Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses.
  - Fe de erratas de Decreto Legislativo N° 1353.
  - Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses.
  - Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
  - Ley N° 29091, modifica la Ley N° 27444.
- Norma de Creación de la Entidad
  - MARCO LEGAL
  - MARCO LEGAL

Compartir en Facebook | Compartir en Twitter

- Ítem Planeamiento y Organización

- Ítem Presupuesto

**PRESUPUESTO**

Documentos que tratan acerca de ingresos y gastos, realizados y por realizar; préstamos; y todos los datos relacionados con las actividades bancarias, contables y económicas de la entidad.

Saldo de balance | Glosario de terminos | Histórico | Información adicional

Fuente Financiamiento: Generica Gastos, Generica Ingresos

Año: 2021, 2020, Años Anteriores

Trimestre: 1, 2, 3, 4, PDF, Excel

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA**

Detalle | Eficiencia de Ingresos | Graficos de Presentacion | Comparativos por Trimestre

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Recaudación al Trimestre Anterior (3)	Recaudación al Trimestre (4)	Recaudación Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(2)
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	13,070	13,070	3,414	0	3,414	9,656	26.1
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0.0
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	398,356	398,356	110,084	0	110,084	288,272	27.6
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,153,348	3,378,905	1,971,824	0	1,971,824	1,407,081	58.4
5. OTROS INGRESOS	0	0	647	0	647	0	0.0
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,720	3,720	0	0	0	3,720	0.0
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0.0
8. ENDEUDAMIENTO	0	12,497,212	7,465,935	0	7,465,935	5,031,277	59.7
9. SALDOS DE BALANCE	0	1,036,784	876,634	0	876,634	160,150	84.6
<b>TOTAL:</b>	<b>3,568,494</b>	<b>17,328,047</b>	<b>10,428,539</b>	<b>0</b>	<b>10,428,539</b>	<b>6,900,155</b>	<b>51.3</b>

- Ítem personal

**INFORMACION DE PERSONAL**

Aquí se publica la relación del personal contratado bajo cualquier modalidad.

Reporte de Denuncias | Glosario de términos | Declaración Jurada de Bienes y Rentas | Declaración Jurada de Intereses | Histórico | Glosario de términos | Información adicional

Año:   
 Mes:   
 Nombre:   
 DNI:   
 Regimen Laboral:

Total por régimen de contratación laboral

Descargar en formato XLS

- Ítem INFOBRAS

**Información detallada y útil para la generación de políticas públicas en la materia de justicia.**

OBRAS DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA  
 (ANCASH / PALLASCA / CABANA)  
 RUC 20224324601  
 N° DE OBRAS REGISTRADAS : 33

CÓDIGO INFOBRAS	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO DE APROBACIÓN DE EXP. TÉCNICO	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	AVANCE FÍSICO(%)	ESTADO	VER DETALLE
132126	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE AJIA DEL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/. 871,160.17	Por Contrata	17/11/2020	100 %	En ejecución	
114170	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE CABANA DEL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA	S/. 257,432.00	Adm. Directa	27/12/2019	100 %	Finalizada	
116138	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO LA LA FLORIDA DEL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/. 376,110.74	Adm. Directa	18/11/2019	100 %	Finalizada	
112960	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL BARRIO PACCHAMACA EN LA LOCALIDAD CABANA, DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH	S/. 510,424.04	Adm. Directa	10/10/2019	100 %	Finalizada	
105472	(IOARR): ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) RELLENO SANITARIO Y ESCOMBRERA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH	S/. 33,000.00	Adm. Directa	21/05/2019	100 %	Finalizada	
87532	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA SUBIDA AL INSTITUTO PASAJE PUSHAGIDA DE LA CIUDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA, ANCASH	S/. 563,160.64	Por Contrata	06/11/2018	100 %	Finalizada	
87527	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR CARMEN ALTO, BARRIO HUAYUMACA DE LA CIUDAD DE CABANA,	S/. 536,820.01	Por Contrata	01/11/2018	100 %	Finalizada	



## Municipalidad Provincial de Huaylas

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS (MPHy)

Responsable del Portal de Transparencia: CHAVEZ GONZALES ENRIQUE GILBERT.  
Nombramiento: RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2019-MPhy-CZ  
Correo: echavez@municaraz.gob.pe  
Teléfono: 483860 anexo 110

Responsable de acceso a la información: MUÑOZ MENACHO GREGORY FRANK  
Nombramiento: RESOLUCION DE ALCALDIA N° 16-2019-MPhy-CZ  
Correo: transparencia@municaraz.gob.pe  
Teléfono: 483860 anexo 145

Ver administradores de la información

Datos generales	Planeamiento y organización	Presupuesto	Proyector de inversión e Infraestructura	Participación ciudadana	Personal	Contratación de bienes y servicios	Actividades oficiales	Acceso a la información	Registro de Visitas	Información focalizada

### DATOS GENERALES

Aquí encontrará el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.

ALCALDE: ESTEBAN ZOSIMO FLORENTINO TRANCA

### - Ítem Datos Generales

#### DIRECTORIO

- Directorio
  - El Alcalde
  - Listado de anexos
  - Jefes de Unidad
  - Regidores 2019 - 2022
  - Directorio de correos electrónicos

#### MARCO LEGAL

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información
  - Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
  - DECRETO SUPREMO N° 021-2019-JU
  - Decreto Supremo N° 072-2003-PCM
  - Decreto Supremo N° 070-2003-PCM
  - Decreto Supremo N° 072-2003-PCM
  - Decreto Supremo N° 063-2010-PCM
  - Aprueba Lineamiento para Implementación y Adopción del Sistema de Información Pública
  - Decreto Legislativo N° 1353 que aprueba el Reglamento de Protección de Datos Personales
  - Fe de erratas de Decreto Legislativo N° 1353
  - Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353
  - Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
  - Ley N° 29091, modifica la Ley N° 27444
- Norma de Creación de la Entidad
  - Norma de Creación
  - Norma de Creación

#### NORMAS EMITIDAS

- Normas emitidas por la Entidad
  - Normas emitidas por la Entidad (Ordenanzas)

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información Adicional
  - Reglamento Interno de Concejo

- Ítem Planeamiento y Organización

**INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

- ROF (Reglamento de Organización y Funcionamiento)
  - ROF - Aprobado por Ordenanza Municipal
- Manual de Perfiles de Puestos (MPP)
  - Manual de Clasificación de Cargos
- PAP (Presupuesto Analítico de Personal)
  - Aprobado por Resolución de Alcaldía
  - Presupuesto Analítico del Personal
- ORGANIGRAMA
  - Organigrama (incluye UTM SABAR)
  - Organigrama
- MOF (Manual de Organización y Funcionamiento)
  - MOF - (Manual de Organización y Funcionamiento)
  - MOF - Manual de Obligaciones y Funciones
- CAP (Cuadro de Asignación de Personal)
  - Cuadro de Asignación de Personal
  - Cuadro de Asignación de Personal
- TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos)
  - TUPA - Texto Único de Procedimientos Administrativos

**PLANES Y POLÍTICAS**

- Presupuesto Participativo
  - Aprobación del Reglamento del Presupuesto Participativo
  - Lista de Proyectos del Presupuesto Participativo
  - Lista de Proyectos del Presupuesto Participativo
- POI (Plan Operativo Informático)
  - Plan Operativo Informático 2018
- PEGE (Plan Estratégico de Gobierno Electrónico)
  - Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2015 - 2016
- PGD (Plan de Gobierno Digital)

REA0103-2014.pdf - Google Chrome

No seguro | intradoc.red/intradoc/documento/REA0103-2014.pdf

1 / 344

- POI (Plan Operativo Institucional)
  - POI 2021
  - Informe de Evaluación de Implementación
  - POI MULTIANUAL 2021-2023
  - POI 2020
  - POI 2018
  - POI 2016
  - POI 2015
  - POI 2014
  - POI 2013
  - POI 2012
  - POI 2011
  - POI 2009
  - POI 2010
  - Plan de Desarrollo Municipal Concertado
    - Plan de Desarrollo Turístico de la Provincia
    - Ordenanza Municipal - Plan de Desarrollo
    - Oficios del Plan de Desarrollo Concertado
    - Plan de Desarrollo Concertado 2013
- RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA
  - Recomendaciones de Auditoría
    - Informe de auditoría orientadas a mejorar
    - Estado de implementación de las recomendaciones
    - Estado de implementación de las recomendaciones
- INFORMACIÓN ADICIONAL
  - Información Adicional
    - Criterios de Priorización en el Marco de
    - Diagnóstico de situación de brechas de Inversiones
    - Texto Único de Servicios No Excluyivos - TUSNE

POI2020.pdf - Google Chrome

No seguro | intradoc.red/2020/gpp/POI2020.pdf

1 / 39

- Ítem contrataciones

**REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS**

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Histórico Glosario de terminos Información adicional

Año:   
 Mes:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ (MP)**  
 REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS  
 AGOSTO - 2020

Códigos SMP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	20/08/2020 22:01	DIRECTA-PROC-7-2020-MPHY-CZ/DEC-1		Bien	CONTRATACIÓN DE PRUEBAS RAPIDAS IgG e IgM PARA COVID - 19/SARS ; COV ; 2, PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLS - CARAZ	60,500.00	Soles	3	
2	20/08/2020 14:20	DIRECTA-PROC-6-2020-MPHY-CZ/DEC-1		Servicio	Contratación de Servicios de Control de Temperatura de Personas y Desinfección Vehicular que Ingresan y Salen de la Provincia de Huaylas - Caraz, las 24 Horas del Día en Dos Puntos Estratégicos por 30 Días, con la Finalidad de Prevenir la Propagación del COVID - 19	89,405.00	Soles	3	
3	13/08/2020 09:57	DIRECTA-PROC-5-2020-MPHY-CZ/DEC-1		Bien	CONTRATACIÓN DE MAMELICO LAVABLE DE TELA MEDICA (ALGODÓN/POLIESTER), ANTIFLUIDOS Y ANTIALERGICOS, MANGAS Y CAPUCHA CON ELÁSTICO DESPUNTADA, CIERRE Y SOLAPA EN LA PARTE DELANTERA PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19	65,625.00	Soles	3	

[ Mostrando de 1 a 3 del total 3 - Página: 1/1 ]



- Ítem Información Personal

**INFORMACION DE PERSONAL**

Aquí se publica la relación de personal contratado bajo cualquier modalidad.

[Inicio](#)
[Inicio de sesión](#)
[Inscripción de Usuarios y Roles](#)
[Evaluación de servicios](#)
[Historial](#)
[Inicio de sesión](#)
[Información adicional](#)

Año:   
 Mes:   
 Nombre:   
 DNI:   
 Régimen Laboral:

**LISTADO DE PERSONAL DE JULIO DEL 2020**

Siguiente Último

REGIMEN LABORAL	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA Y/O OFICINA	REMUNERACIONES (278 Y CAS)	DETALLE DE INGRESOS				TOTAL INGRESOS MENSUAL
					HONORARIOS (PAG, RAC, PNUJ, 722)	INCENTIVO (CAPAE)	AGUINALDO / GRATIFICACIÓN / ESCOLARIDAD	OTROS INGRESOS (DU)	
Régimen 726/OTROS	ADRIAN GARCIA, HUMBERTO TOMAS	OSERO I - VIGILANTE	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1353	0	0	0	0	1353
Régimen 276	AGAMA TAMAYO, GIOVANI NIKOLAI	JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTROS DE ESTADO CIVIL	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	1577.5	0	0	0	0	1577.5
Régimen 726/OTROS	ALDRE MILLA, VICTORIANO SABINO	OSERO I - (GUARDIAN)	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1353	0	0	0	0	1353
Régimen 726/OTROS	ANTONIO PIZARRO, JUANA ROSA	OSERO I	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	1353	0	0	0	0	1353
Régimen 276	ARAYA ARAYA, MARIANO ARMANDO	TECNICO EN PREVENCION DE DESASTRES	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1594.95	0	0	0	0	1594.95
Régimen 276	ARILLAN, ANDRES MARGARITO	GUARDIAN	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1022.04	0	0	0	0	1022.04
Régimen 276	RIRLA LAVERIANO, JUAN SANTIAGO	OPERADOR EQUIPO PESADO	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1211.77	0	0	0	0	1211.77
Régimen 726/OTROS	SULA QUEVEDO, HECTOR VILVARDO	OSERO I	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	1353	0	0	0	0	1353
Régimen 726/OTROS	CARRASCO ULLOA, JUAN ZENOBIO	TRABAJADOR SERVICIO (DMSU)	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	1353	0	0	0	0	1353
Régimen 276	CASTILLO SUSTAMANTE, MARIA TERESA CERNA RUBINA, EUGENIO	SECRETARIA ALCALDIA PENSIONISTA	ALCALDIA PENSIONISTAS	1022.45	0	0	0	0	1022.45
Régimen 726/OTROS	CORZO GUERRERO, JAVIER NARCISO	TRABAJADOR SERVICIO (DMSU)	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	1353	0	0	0	0	1353
Régimen 276	DIAZ OROIZA, JENY MERCEDES PERALTA	MEDICO VETERINARIO		1210.85	0	0	0	0	1210.85

- Formato de cotejo

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1			SI	NO										
2		Directorio	x											
3		Normas emitidas	x											
4		Declaración Jurada de Ingreso de Bienes y Rentas												
5				x										
6		<b>DIRECTORIO</b>				<b>NORMAS EMITIDAS</b>					<b>DJ DE INGRESOS BIENES Y RENTAS</b>			
7			SI	NO			SI	NO				SI	NO	
8		Precisión	x				Precisión	x				Precisión		
9	<b>Intrínsecas</b>	Objetividad	x			<b>Intrínsecas</b>	Objetividad	x			<b>Intrínsecas</b>	Objetividad		
10		Credibilidad	x				Credibilidad	x				Credibilidad		
11		Reputación	x				Reputación	x				Reputación		
12		Relevancia valor	x				Relevancia valor	x				Relevancia valor		
13	<b>Contextual</b>	Actualidad	x			<b>Contextual</b>	Actualidad	x			<b>Contextual</b>	Actualidad		
14		Oportunidad	x				Oportunidad	x				Oportunidad		
15		Complejidad	x				Complejidad	x				Complejidad		
16		Cantidad	x				Cantidad	x				Cantidad		
17	<b>Presentación</b>	Inteligibilidad	x			<b>Presentación</b>	Inteligibilidad	x			<b>Presentación</b>	Inteligibilidad		
18		Representación	x				Representación	x				Representación		
19		Concisa	x				Concisa	x				Concisa		
20		Consistente	x				Consistente	x				Consistente		
21	<b>Accesibilidad</b>	Accesibilidad	x			<b>Accesibilidad</b>	Accesibilidad	x			<b>Accesibilidad</b>	Accesibilidad		
22		Seguridad	x				Seguridad	x				Seguridad		
23														
24														

- Formato de consolidado de resultados

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1		<b>ACCESIBILIDAD</b>								
2			Si	No	No Existe	Total				
3		Datos General	4		2	6				
4		Planeamiento	12	12		24				
5		Presupuesto	1	1	10	12				
6		Infobras	8			8				
7		Inf. Personal	6		2	8				
8		Contratación	12		2	14				
9		<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>72</b>		<b>59.72%</b>		
10		<b>PRESENTACIÓN</b>								
11			Si	No	No Existe	Total				
12		Datos General	8		4	12				
13		Planeamiento	48			48				
14		Presupuesto	3	1	20	24				
15		Infobras	14	2		16				
16		Inf. Personal	12		4	16				
17		Contratación	24		4	28				
18		<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>144</b>		<b>75.69%</b>		
19		<b>CONTEXTUAL</b>								
20			Si	No	No Existe	Total				
21		Datos General	12	0	6	18				
22		Planeamiento	55	11	6	72				
23		Presupuesto	0	6	30	36				
24		Infobras	8	16	0	24				
25		Inf. Personal	15	3	6	24				
26		Contratación	31	5	6	42				
27		<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>41</b>	<b>54</b>	<b>216</b>		<b>56.02%</b>		
28		<b>INTRINSECAS</b>								
29			Si	No	No Existe	Total				
30		Datos General	8	0	4	12				
31		Planeamiento	44	0	4	48				
32		Presupuesto	1	3	20	24				
33		Infobras	7	9	0	16				
34		<b>Consolidado Caraz</b>					Consolidado Fitz	Promedio	accesi	

- Formato de Promedio Geométrico

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1		SANTA	YUNGAY	POMABAMBA	PALLASCA	HUARMEY	HUARI	HUARAZ	CASMA	CARHUAZ	HUAYLAS	CARLOS F.F.	PROMEDIO GEOMÉTRICO
2	ACCESIBILIDAD	50.00%	19.44%	15.28%	8.33%	30.56%	9.72%	29.17%	27.78%	19.44%	59.72%	18.06%	22.13%
3	PRESENTACIÓN	73.61%	29.86%	6.94%	4.17%	53.47%	15.28%	29.17%	48.61%	40.28%	75.69%	18.06%	26.24%
4	CONTEXTUALES	58.33%	26.39%	6.48%	3.70%	37.04%	4.17%	21.30%	31.94%	31.02%	56.02%	8.33%	17.78%
5	INTRINSECAS	68.75%	36.81%	11.11%	5.56%	47.22%	4.86%	29.86%	41.67%	38.89%	66.67%	10.42%	23.50%
6													